INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2016

SERVICIO MEDICO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

ID N° 318324

PLURIANUAL"

Asunción, 18 de Octubre del 2016

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 24, Acta N° 46 de fecha 05 de Octubre del 2016 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización del llamado, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en la modalidad de Excepción, para la "Contratación del Servicio de Seguro Médico para los Jubilados y Pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines".-

Antecedentes:

a) ID N° 318.324
b) Publicación: en el SICP 11/10/2016
c) Se ha cursado las invitaciones a las siguientes empresas: Servicios Medicos Migone S.A., Santa Clara S.A., Medi Plan S.A., Asistencia Medica Sanatorial, y Asismed S.A.-

Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura en fecha 18 de octubre de 2016, siendo las 10:30 horas presentando oferta la siguiente firma: 1) ASISMED S.A.

ESC. ALFREDO DIAZ CASAMINO
Secretaria General

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamon
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

Montos de la Oferta:

N°	OFERENTE	Precio unitario mensual por jubilado	Cantidad mínima*	Cantidad máxima*	Cantidad. de meses	Precio Total Máximo [El precio total es el obtenido de multiplicar el precio unitario por las cantidades máximas]	Precio Total del Servicio (El precio total es obtenido de multiplicar el precio Total Máximo por 12)
1	ASISMED S.A.	784.000	1400	2800	12	2.195.200.000	26.342.400.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUBSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASISMED S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems de cada lote ofertado indicado en la planilla de precios.	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta y Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta y Cumple

Visto, el cumplimiento de las documentaciones substanciales por parte de la oferente: ASISMED S.A., se resuelve que esta oferta resulta ser **EVALUABLE.**

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR DE LA OFERENTE EN OBRAS

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ						
Años	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**	
Activo Corriente	68.315.520.432	73.472.789.353	84.530.241.167	226.318.550.952	75.439.516.984	
Pasivo Corriente	41.222.036.075	46.124.743.809	58.438.163.363	145.784.943.247	48.594.981.082	
Ratio de Liquidez	1,66	1,59	1,45	4,70	1,57	
ENDEUDAMIENTO						
Años	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total	59.708.846.015	46.124.743.809	66.746.411.801	172.580.001.625	57.526.667.208	**Cumple**
Activo Total	139.676.339.347	147.641.520.565	176.670.388.230	463.988.248.142	154.662.749.381	
Ratio de Endeudamiento	43%	31%	38%	112%	37%	
RENTABILIDAD						
Años	**2.013**	**2.014**	**2.015**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad antes del Impuesto	52.792.896.803	52.983.441.239	58.411.955.063	164.188.293.105	54.729.431.035	
Capital	10.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	60.000.000.000	20.000.000.000	
Ratio de Rentabilidad	5,28	2,12	2,34	9,74	3,25	

ESC. ALFREDO DIAZ CASABIANCA
Secretario General

Dr. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA 1. La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos. 2. La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia deberá ser de 5 años como mínimo avalado con la fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y contratos de clientes corporativos públicos y privados.- 3. Copia de contratos o facturaciones con empresas publicas y/o privadas ejecutadas de servicio de prestación de medicina pre paga cuya sumatoria de los últimos tres años, 2013, 2014, 2015, cuyo monto ascienda al equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación.	**Cumple**
CAPACIDAD LEGAL: El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:	
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	**Cumple**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	**No se observan Registros**
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**No se observan Registros**
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS **Conforme se observa el Precio Unitario cotizado se encuentra dentro de los porcentajes permitidos**	**Cumple**

Precio Unitario Mensual referencial	Precio Unitario Mensual cotizado	Monto Unitario Mensual Porcentaje (-30 %)	Monto Unitario Mensual Porcentaje (+20 %)
700.000	784.000	490.000	840.000

VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OFERTA DE LA EMPRESA ASISMED S.A.

Se verifico la propuesta recibida de la empresa ASISMED S.A. y conforme a lo requerido por esta Entidad, cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretario General

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES DE LA OFERENTE ASISMED S.A.

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	

B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de contar con la infraestructura edilicia, operativa y tecnológica para cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Currículum y certificado de formación profesional de quien será el Personal encargado de la obra	Cumple	
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y de contar con la información necesaria relativa para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple	

ESC. ALFREDO DÍAZ CARDINICA
Secretario General

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

C) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Listado de Médicos, Centros Asistenciales, Sanatorios, Medicina por Imágenes, laboratorios, Centros de Diagnóstico y servicio de alta complejidad.	**Cumple**	
La categorización otorgada por la Superintendencia de Salud de los sanatorios que brinden servicios de internación sanatorial y que cuenten con UTI niños y adultos.	**Cumple**	
Habilitación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las disposiciones del Código Sanitario.	**Cumple**	
Autorización y Habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Super Intendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del Llamado (Pre – Pago).	**Cumple**	

E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	**Cumple**	
La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia deberá ser de 5 años como mínimo avalado con la fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y contratos de clientes corporativos públicos y privados.	**Cumple**	
Copia de contratos o facturaciones con empresas públicas y/o privadas ejecutadas de servicio de prestación de medicina pre paga cuya sumatoria de los últimos tres años, 2013, 2014, 2015, cuyo monto ascienda al equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación	**Cumple**	

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaria General

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo

F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	**Cumple**	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedido por el IPS o Constancia de no estar inscripto.	**Cumple**	
Declaración Jurada sobre la composición del personal a fin de aplicar el margen de preferencia.	**Cumple**	
Certificados de cumplimiento satisfactorio de servicio	**Cumple**	
Los balances impositivos de los últimos tres años.(2013, 2014, 2015)	**Cumple**	

FUNDAMENTACION:

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28 estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.", y a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto N° 21909/03 que prescribe: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACION a la firma **ASISMED S.A.** con RUC N° 80016658-2 por un Precio Unitario Mensual por Jubilado y Pensionado de Gs. 784.000 (Guaranies Setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, por una cantidad mínima de 1400 Jubilados y Pensionados por un monto mínimo de Gs. 13.171.200.000 (Guaranies Trece mil ciento setenta y un millones doscientos mil) IVA incluido, y hasta una cantidad máxima de 2800 Jubilados y Pensionados por un monto máximo de Gs. 26.342.400.000 (Guaranies Veintiséis mil trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil) IVA incluido.-

Lic. CESAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamorro O.
Miembro Titular del Consejo

ESC. ALFREDO DÍAZ CASABIANCA
Secretaría General

La autorización para la suscripción del contrato correspondiente con la firma indicada con una vigencia desde el 01/11/2016 hasta el 31/10/2017.-

Forma parte integrante de este Informe el Cuadro Comparativo de Oferta.-

Se adjunta copia del siguiente documento:

- Acta de Apertura de Ofertas.-

Atentamente.-

ESC. ALFREDO DIAZ CASABIANCA
Secretaria General

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Abg. Juan Leguizamón
U.O.C.

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

Abog. Ángel Ramón Chamor
Miembro Titular del Cons.